



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 26 de mayo de 2025

Nota I.M. N° 321 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	2.459/2.025	17 de mayo de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado como Matrícula N° L06/10.964 y Padrón N° 12.001, ubicado en la compañía Aldama Cañada del distrito de Itauguá, propiedad de la Inmobiliaria Agroganadera Toro Ruguy S.A.C.I.
2	2.492/2.025	20 de mayo de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 468 y Padrón N° 34.176, ubicado en la compañía Guazú Vira del distrito de Itauguá, propiedad del señor Sixto Maldonado.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 2.459/2.492.CR.

